

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4619000303

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50002199

NIT [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:VASMAR, S. A. DE C. V.

7119000274

**LIBRE GESTION No. : 1G19000080**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
150119000	FRAZADA PARA ADULTO	UN	300 ✓	\$ 16.000000 ✓	\$ 4,800.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

FRAZADA PARA ADULTO ✓

DESCRIPCION COMERCIAL:

FRAZADA PARA ADULTO. COLOR DE LA TELA: AZUL, 75 PULGADAS DE ALTURA, 95 PULGADAS DE ANCHO, RUEDOS AL CONTORNO COSTURA

MARCA DEL PRODUCTO:

VASMAR ✓

MODELO :

NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA:

NO DETALLA EN SU OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

NO DETALLA EN SU OFERTA.

FORMA DE ENTREGA :

VER EN CARACTERISTICAS TECNICAS

FORMA DE PAGO:

CRÉDITO 30 DÍAS HÁBILES ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

EL SALVADOR ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

UNIDAD ✓

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN ✓

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

HOSPITAL GENERAL ✓

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 días Hábiles, contados a partir de la recepción de ofertas ✓

AÑO DE FABRICACION:

NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO:

VER EN CARACTERISTICAS TECNICAS

COLOR:

VER EN CARACTERISTICAS TECNICAS

NUMERO DE SERIE:

NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

PRECIO INCLUYE IVA.

OBSERVACIONES DE POSICION

VIGENCIA O/C HASTA EL 31/12/2019 DESP.DE SU LEGALIZACION

CARACTERISTICAS TECNICAS:

FRAZADA PARA ADULTO. COLOR DE LA TELA: AZUL, 75 PULGADAS DE ALTURA, 95 PULGADAS DE ANCHO, RUEDOS AL CONTORNO COSTURA PLANA. LOGO ISSS COLOR BLANCO, AL CENTRO CON NOMBRE HOSPITAL GENERAL, MEDIDA 20X20 CMS, EN LAS 4 ESQUINAS SIGLAS DEL HG MEDIDAS 4 PULGADAS CADA UNA OPCIONAL.USUARIA VERIFICA Y ACEPTA MUESTRA PRESENTADA EN COLOR Y EN BASE A CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ANTES DESCRITAS.FORMA DE ENTREGA: 20 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA ORDEN DE COMPRA. ENTREGA LOCAL ALMACEN HOSPITAL GENERAL. VER ANEXO 1 ORDEN DE COMPRA.

**SECCION COMPRAS  
LIBRE GESTION  
Lic. MDU. Mervin E. Bosillo  
DESIGNADO DE COMPRA  
POR LIBRE GESTION**

*Vos y Mervin*

**VALOR TOTAL \$ 4,800.000000**

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

*Recibi Original de pag 1 de 1*

SAN SALVADOR A LOS 13 DIAS DEL MES DE

*Junio 2019*

*[Signature]*  
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO  
I.S.S.S.  
DELEGADA

[REDACTED]  
CONTRATISTA  
[REDACTED]

*1:54 P.M*



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

**ANEXO 1**

**ORDEN DE COMPRA 4619000303**

**LIBRE GESTIÓN No. 1G19000080**

**"ADQUISICIÓN DE SABANA CORRIENTE, MEDIA SABANA TIRANTE Y FRAZADA PARA ADULTO, PARA HOSPITAL GENERAL".**

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- Única entrega:
  - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Original de Orden de Compra.
  - ❖ Recibo de cotización vigente.

**ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACEN HOSPITAL GENERAL.**

Es necesario contactar al **ALMACEN HOSPITAL GENERAL**, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al **ALMACEN HOSPITAL GENERAL**. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

**OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

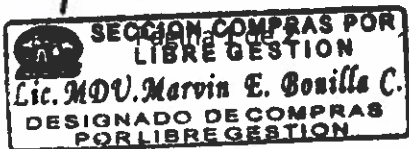
La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.



LIC. ORQUIDEA EMERALDA ESCOBAR PORTILLO

*Los 0 [Signature]*

*Recibo Original de Contrata. S.S.*



*13/06/2019  
1:54 P.M*



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS**  
**SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

DL

**ANEXO 1**

**ORDEN DE COMPRA 4619000303**

**LIBRE GESTIÓN No. 1G19000080**

**"ADQUISICIÓN DE SABANA CORRIENTE, MEDIA SABANA TIRANTE Y FRAZADA PARA ADULTO, PARA HOSPITAL GENERAL".**

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (UNAC, pág. 173).

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

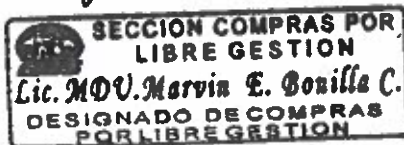
El Administrador del Contrato según Solicitud de Pedido será: **ANA LORENA SALES DE DEHAIS - ENCARGADA DE ROPERIA- HOSPITAL GENERAL.**

PATRICIA DE RAMÍREZ

DELEGADA

LIC. ORQUÍDEA ESPERANZA ESCOBAR PORTILLO

*Yo soy* *Marvin E. Bonilla C.*



*Recibe Original de anexo 1*

*13/06/2019*

*1:54 p.m*